



ONG PILOTOS ALAS SOLIDARIAS
Ctra. de la Fortuna s/n. Edificio RACE
Aeropuerto Cuatro Vientos
28044 Madrid

Madrid, a 15 de Julio de 2009

SORTEO DE CURSO PILOTO PRIVADO DE AVIÓN

BASES DEL SORTEO

1ª Objeto: el objeto del presente sorteo es la recaudación de fondos para la financiación de los proyectos humanitarios de la ONG Asociación Pilotos Alas Solidarias, inscrita en el registro de asociaciones con número 592.102, grupo 1, sección 1ª.

2ª Duración: la venta de papeletas para el sorteo de un curso de piloto privado de avión comenzará el día 17 de julio de 2009 y finalizará el día 7 de octubre de 2009.

3ª Podrá realizar el curso toda persona mayor de 16 años. La ONG Asoc. Pilotos Alas Solidarias, no se hace responsable de los gastos de la obtención del certificado de aptitud médica necesario para la realización del curso, ni de las tasas de la expedición de licencias, tasas de examen, ni de todas aquellas tasas que de su realización se pudieran derivar (tarjetas seguridad aeroportuaria, etc.).

4ª Ámbito territorial: el curso deberá realizarse en la escuela situada en la localidad más próxima al domicilio del ganador con la cual ONG Asoc. Pilotos Alas Solidarias tenga acuerdo de colaboración. Las papeletas se pondrán a la venta en la oficina de la ONG en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, por parte de los miembros de la organización y en los festivales aéreos en los que participe la organización. Según se vaya confirmando nuestra asistencia a los festivales aéreos que se celebran en España se informará a través de la página web de la organización de la asistencia al mismo así como la escuela con la cual hay convenio para la realización del curso.

5ª Comunicación: la realización del sorteo, ganador y procedimiento de entrega, serán descritos en estas bases y en la página web de la ONG Asoc. Pilotos Alas Solidarias. La comunicación del número ganador se hará a través de la página web (www.lassolidarias.org).

6ª Sorteo: el ganador del sorteo será designado ante notario el día 8 de Octubre de 2009. El procedimiento utilizado será el de extracción de un número de entre todos los vendidos, no existiendo un número limitado de papeletas a la venta por anticipado.

8ª Aceptación del premio: el poseedor de la papeleta premiada, tendrá un plazo de 10 días naturales para la aceptación del premio, poniéndose en contacto con la ONG Asoc. Pilotos Alas Solidarias por medio de cualquiera de los medios de contacto que se detallan en la página web de la misma (www.alassolidarias.org).

9ª Premio: el premio consistirá en un curso de piloto privado de avión, a realizar en la escuela correspondiente de acuerdo con lo expuesto en la base 4ª. El curso consta de 45 horas de vuelo en el avión que designe la escuela para la formación de pilotos privados. No están incluidos en el curso los gastos correspondientes a las tasas y gastos expuestos en la base 3ª ni los relativos a libros y demás material de estudio necesario durante el curso. La obtención del certificado médico necesario para ejercer los privilegios de la licencia será por cuenta del interesado. Si la persona ganadora es titular de una licencia de piloto de avión en vigor, podrá realizar las horas equivalentes al precio del curso, en el mismo tipo de avión en el que se realizaría el mismo. En el caso de ser titular de una licencia de piloto de helicóptero o de ultraligero, podrá realizar el mínimo de horas necesarias para la obtención de la licencia de piloto privado de avión teniendo en cuenta la máxima reducción del tiempo de vuelo necesario aplicable.